

CONVOCATORIA



CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO PARA PROMOCIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 33 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 18 APARTADO C FRACCIÓN II Y 35 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 24, 64 FRACCIÓN VI Y 138 FRACCIÓN I DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 5 Y 6 FRACCIONES I Y XXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN NORMAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, **CONVOCA** A PARTICIPAR EN EL **CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO PARA PROMOCIÓN**, A LOS DOCENTES DE BASE DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES:

ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ CENTENARIA Y BENEMÉRITA
ESCUELA NORMAL "PROFR. SERAFÍN PEÑA"
ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN "HUMBERTO RAMOS LOZANO"
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

BASES

I. Documentos impresos (tres ejemplares) y formato pdf (USB)

1. Solicitud por escrito del interesado/interesada a participar en el Concurso de Promoción, dirigida a la H. Comisión Dictaminadora de la Institución Formadora de su adscripción.
2. Copia del último talón de cheque.
3. Constancia de antigüedad en el servicio en la Institución Formadora de Docentes, con nombramiento de su categoría de base en la Institución, expedida por la Dirección de la Escuela.
4. Constancia expedida por la Dirección de la Institución, de haber cumplido un año ininterrumpido en el servicio en la escuela en el mismo tipo, categoría o nivel, a partir de la publicación de la presente convocatoria.
5. Informe del aspirante de sus funciones desarrolladas en docencia, actividades de apoyo a la enseñanza, investigación, innovación educativa, acciones de extensión y difusión correspondiente al ciclo escolar 2024-2025, que incluyan productos obtenidos y evidencias documentadas, avalado por las constancias expedidas por la Dirección de la Escuela, o la persona que ésta designe. El informe deberá contar con el Vo. Bo. del director de la escuela.
6. Currículum vitae actualizado y documentos que amparen los estudios realizados.
7. Anexar la planeación didáctica de los cursos que haya o esté impartiendo en el presente ciclo escolar 2025-2026.
8. Carta compromiso de cumplimiento de sus funciones y participación en las actividades de la institución.
9. Las y los aspirantes deberán cumplir con los requisitos respectivos y presentar la documentación que le ha sido requerida sin excepción.

II. Del procedimiento para la demostración de competencias docentes

La Institución Formadora, a través de la convocatoria que emita, determinará a cuál ó cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán atender los aspirantes.

- a. Exposición escrita, en formato APA, de un tema del programa de licenciatura: en mínimo 10 cuartillas, y un máximo de 20.
- b. Exposición oral del punto anterior.

III. Para ocupar una categoría

1. El o la aspirante deberá, sin excepción alguna, cumplir con todos los requisitos, además de:
 - Tener adscripción en la Institución en la que solicita participar.
 - Estar en funciones en la Institución en la que solicita participar.
 - Ser miembro activo de la Sección 50 del SNTE.
2. La Comisión Dictaminadora de cada Institución revisará los expedientes de las y los aspirantes, así como lo estipulado en el inciso II de la presente convocatoria, y emitirá los dictámenes de las y los aspirantes que cubran los requisitos.

CONVOCATORIA



CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO PARA PROMOCIÓN

3. Los nombramientos respectivos se expedirán conforme al techo presupuestal, así como al reglamento de compatibilidad establecido por la Secretaría de Educación de Nuevo León.

IV. Tiempos de la convocatoria

1. El proceso se inicia a partir de la publicación de la Convocatoria General.
2. Las instituciones emitirán una Convocatoria específica derivada de la Convocatoria General.
3. La documentación será recibida por la Dirección de la Escuela, o la persona que ésta designe, y, a su vez, la entregará a la H. Comisión Dictaminadora de la escuela.
4. La H. Comisión Dictaminadora de cada escuela entregará los resultados del Concurso a la dirección de la escuela, y hará la emisión de los dictámenes de las y los aspirantes.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	10 de junio de 2026
Entrega de documentos de los aspirantes	15 al 19 de junio de 2026
Asignación de fecha y hora para la réplica	22 y 23 de junio de 2026
Proceso de dictaminación	24 al 30 de junio de 2026
Entrega de dictámenes	01 de julio de 2026
Entrega de resultados a la Subsecretaría de Recursos Humanos	03 de julio de 2026

V. Transitorios

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación de Nuevo León y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 50.

Dr. Juan Paura García

Secretario de Educación del Estado de Nuevo León

Dr. Juan José Gutiérrez Reynosa

Secretario General Sección 50 del SNTE